ORDENANZA N 3353

VISTO:

El Decreto N° 425/2024 que declara desierta la Licitación Pública N° 2/2024 convocada mediante Decreto Nº 356/2024 para la adquisición de un camión para el montaje de una motohormigonera y,

CONSIDERANDO:

I) Que las ofertas fueron analizadas por la Comisión de Preadjudicación y por Acta de fecha 16 de mayo de 2024 se resolvió, por mayoría, rechazar ambas propuestas por no cumplimentar en forma acabada con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

II) Que habiéndose declarado desierta la licitación y consultado sobre las especificaciones técnicas que permitan ampliar la participación de los oferentes se hace necesario solicitar la aprobación de un nuevo pliego de bases y condiciones.-

III) Que es atribución del Departamento Ejecutivo proponer las bases y condiciones de las licitaciones y aprobar o desechar las propuestas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 64, inc. 13 de la Carta Orgánica Municipal.

IV) Que la adquisición del camión podrá solventarse con fondos provenientes del crédito que será gestionado ante el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en el marco del Programa de Financiación para la Adquisición de Maquinarias Viales y Automotores, una vez que se autorice al Departamento Ejecutivo a tal efecto.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- **APRUEBASE** el Pliego de Bases y Condiciones, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza, para la Licitación Publica N° 3/2024 para la adquisición de un camión conforme las especificaciones técnicas establecidas que como Anexo II se adjunta al presente.

ARTICULO 2.- El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000,00.-).-

<u>ARTICULO 3</u>.- **COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION ORDINARIA, A LOS 23 DIAS DE MAYO DEDE DOS MIL VEINTICUATRO .